

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### OBRAS PÚBLICAS.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

##### Provincia de Guadalajara

No habiendo dado resultado el concurso abierto por esta Jefatura en 8 de Octubre próximo pasado, para ampliar el local de sus oficinas, y autorizado por la Dirección general, abre otro concurso con igual objeto é igual s condiciones, pero aumentando el tipo máximo de alquiler anual hasta la cantidad de 1.875 pesetas y dándose el plazo de un mes para admitir proposiciones en dicha Jefatura, en la que pueden verse las condiciones á que han de someterse.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1907. —El Ingeniero Jefe, Ricardo F. Aguilera.

### TESORERÍA DE HACIENDA

#### Recaudación de Contribuciones

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Instrucción vigente, los Recaudadores de Contribuciones de la Zona de Brihuega, han tenido á bien nombrar agentes auxiliares á don Felix Moreno, D. Gregorio Castillo y D. Angel Ortega Sanchez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la indicada zona.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Dario Villalobos.

### AYUNTAMIENTOS

#### GUADALAJARA

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 25 de Octubre último, que para poder anunciar segunda subasta, á fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación del viaje de traida de aguas de los manantiales «Fuentes de Torija,» se afecte de un modo especial y exclusivo para los pagos de aquéllas, el producto que se obtenga de las cesiones de agua, tanto de ese viaje como del antiguo del Haza del Carmen y también todo lo que se recaude del arbitrio de Matadero, evaluados ambos ingresos en 39.000 pesetas anuales, modificando en esa forma las condiciones económicas para anunciar la nueva subasta con sujeción al mismo tipo y demás condiciones de la primera, cuyo acuerdo fué sancionado por la Junta municipal de este distrito en sesión de 6 de Noviembre último.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Administración local, se anuncia al público por término de diez días el citado acuerdo, para admitir reclamaciones contra el mismo.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1907.—El Alcalde-Presidente, Gerónimo Vallejo.

#### MEDRANDA

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada el dia 10 del actual, para la venta de los granos existentes en el Pósito de esta villa, se anuncia la tercera subasta para el dia 24 del actual, hora de las tres de su tarde en esta Casa consistorial, bajo el mismo pliego de condiciones que ha servido para la primera y segunda subasta, y que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Medranda 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Tiburcio Barahona.

#### BERNINCHES

De conformidad á lo dispuesto en la circular de

la Delegación Regia de Pósitos, de fecha 4 de Julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado proceder á la venta del trigo existente en el Pósito de esta villa.

La subasta tendrá lugar en estas Casas consistoriales el día 16 del actual, á las diez de su mañana, cuya cantidad de trigo que se ha de subastar es la de 405 fanegas y quince cuartillos, equivalentes á 224 hectólitros 85 litros.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha á la del remate.

Berninches 8 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, José Alba.

#### ARBANCON

Don Pedro Aberturas, Alcalde-Presidente de esta villa de Arbancon.

Hago saber: Que el día 26 del corriente, á las dos de su tarde y bajo mi presidencia ó la del Teniente que me sustituya, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta para la venta del trigo existente en el Pósito de este pueblo, cuya cantidad asciende á 23.679 kilogramos, equivalentes á 304 hectolitros 70 litros.

La subasta se verificará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo adjunto que habrá de presentarse en dicha Casa Consistorial en el acto de la subasta.

Para tomar parte en ésta, que se celebrará con las formalidades que determina el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde las nueve de la mañana á tres de la tarde, es preciso depositar provisionalmente la cantidad del 5 por 100 del precio total de la subasta, que previamente se hará saber por edictos en esta Casa Consistorial.

El precio del remate será satisfecho dentro de los tres días siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

#### *Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de ... enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con fecha ... y de las condiciones que contienen para la enagenación en pública subasta del caudal que contiene en granos el Pósito de esta villa, se compromete á comprar todas las semillas del mismo con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes, por la cantidad de ... pesetas (en letra), debiendo acompañar la cédula personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Dado en Arbancon á 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Pedro Aberturas.—El Secretario, Modesto Segoviano.

#### VALDESAZ

El día 26 del actual, desde las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, hasta las once de la misma, el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas para el año de 1908, bajo el tipo de 900 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y en el acto del remate.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar el 5 por 100 en la Caja de Depósitos.

Valdesaz 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Felix Lopez.

#### GALÁPAGOS

El día 15 de los corrientes, á las diez de la mañana, tendrá lugar en esta villa, en su Casa Consistorial, la subasta de pesas y medidas para el próximo año de 1908, bajo el tipo de 400 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta.

Y si en esta no se presentara licitador, la segunda tendrá lugar el 22 de los mismos, á la misma hora y en el referido sitio.

Galápagos 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Julian Torija.

#### AZAÑON

El día 22 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, la subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso, para el próximo año de 1908, por el tipo mínimo de 35 pesetas, y si en la primera no hubiera postor, se celebrará la segunda el día 28 del mismo, y hora de las once.

Azañon 8 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Rodrigo.

#### PAREJA

El día 29 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la tercera subasta para la enajenación de 1.192 kilogramos de trigo que existen en este Pósito municipal.

Pareja 9 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Ramón Serrano.

#### VILLAEXCUSA DE PALOSITOS

Don Marcelino Ruiz Martinez, Alcalde constitucional de Villaexcusa de Palositos.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, fecha 4 de Julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado proceder á la venta del trigo existente en el Pósito de esta villa.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 30 del actual, á las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Concejil que le sustituya; debiendo advertir, que esta subasta asciende á 26.970 kilogramos y 880 gramos de trigo de buena calidad, y el precio de éste se fijará oportunamente. El pliego de condiciones se halla de manifiesto desde esta fecha á la del remate en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del periódico oficial para conocimiento de las personas que les pueda interesar.

Villaexcusa de Palositos 7 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Marcelino Ruiz.

#### CONGOSTRINA

#### *Edicto.*

Según lo dispuesto por la Delegación Regia de Pósitos, en circular de 4 de Julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado para enagenar en pública subasta 349 fanegas 4 cuartillos de centeno, equivalentes á 13.488 kilogramos 580 gramos existentes en paneras del Pósito de esta localidad; cuya subasta lo será en dos lotes, uno de 300 fanegas cuatro cuartillos y otro de las 49 fanegas restantes equivalentes á 11.595 kilogramos 220 gramos y 1.893 kilogramos y 360 gramos respectivamente.

La expresada subasta tendrá lugar en estas Casas consistoriales ante mi Autoridad ó quien me



sustituya y de los funcionarios y personas que se designan en la circular de 13 de Septiembre próximo pasado, de la referida Delegación, el día 30 de Diciembre actual y hora de las dos de su tarde, y con las formalidades que determina el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo requisito indispensable para los licitadores constituir previamente en depósito y como fianza provisional el 5 por 100 del importe total de la cantidad á que asciende.

Congostrina 11 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Julián Dominguez.

#### *Modelo de proposición*

Don N. N. vecino de . . . , enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con fecha . . . y de las condiciones que contienen para la enagenación del caudal en centeno del Pósito de este pueblo, se comprometo á comprar toda la semilla de dicho Pósito, ó tal lote especificándolos uno por uno, con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes por la cantidad de . . . pesetas (en letra), (poniendo por separado el precio que ofrezca por cada lote que desee).

Tal parte á . . . de . . . de 1907.

Firma del proponente.

#### BUJARRABAL

Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de médico titular de este pueblo y sus anejos Estriégana, Jodra, Sauca y Pelegrina que componen esta agrupación, según la clasificación de partidos médicos vigente, con la producción de la cantidad que figura en sus respectivos presupuestos, por la asistencia de las familias pobres. Además podrá contratar las igualas con los vecinos de los respectivos pueblos que componen el partido. Se admiten solicitudes por término de quince días; pasados, no se admitirán y se proveerá.

Bujarrabal 17 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Tomás Garrido.

#### YUNQUERA

Se arriendan en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1908, consignado en su presupuesto, bajo el tipo de 550 pesetas la medida del vino, y 850 pesetas las demás pesas medidas y pliegos de condiciones para cada una redactados, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y todo con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Abril de 1900 y demás disposiciones referentes á referidas subastas.

Los remates tendrán lugar el día 22 del corriente, de diez á once de la mañana el primero, y de once á doce de la misma el segundo, en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia ó del que legalmente me sustituya; y si no hubiere proposición admisible, se celebrará un segundo con rebaja del 25 por 100, el día 29 siguiente, á la misma hora y sitio.

Yunquera 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Anastasio Notario.

#### CASA DE UCEDA

El día 22 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa consistorial la primera

subasta para el arriendo de los instrumentos de pesar y medir por todo el año de 1908, bajo el tipo de 250 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los licitadores vienen obligados á verificar el depósito del 5 por 100.

La segunda subasta, en caso necesario, tendrá lugar el día 30 del corriente á la hora y en el local designados, con rebaja de un 25 por 100.

Casa de Uceda 10 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Eustasio Arenas.

#### MONTARRON

El día 16 de los corrientes, tendrá lugar en estas Casas consistoriales, de diez á doce de su mañana, la primera subasta del arriendo de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1908, bajo el tipo de 450 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiese licitadores, se celebrará la segunda el día 23 á la misma hora y en dicho local.

Para tomar parte en la subasta se hace preciso consignar el importe del 5 por 100 del tipo de subasta.

Montarron 7 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Amós Gascuñana.

#### TORTOLA

En cumplimiento á lo dispuesto por circular de la Delegación Regia de Pósitos fecha 4 de Julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado proceder á la enagenación del trigo existente en el Pósito de esta localidad, cuya especie asciende á 49 toneladas, 9 quintales métricos, 37 kilogramos 85 gramos.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del mes actual, de diez á once, bajo mi presidencia ó Concejal que haya de sustituirme.

Para optar á la subasta, que se celebrará con arreglo á las prescripciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, con sujeción al pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo requisito indispensable para los licitadores, constituir previamente un depósito como fianza provisional del 5 por 100 del importe total, cuyo precio se hará público tan luego como sea conocido por la Alcaldía, por medio de anuncio que se fijará en la parte exterior de la Casa de Ayuntamiento, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados arregladas al modelo que se inserta á continuación, acompañadas de la cédula personal del proponente y resguardo del depósito.

Tórtola 6 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Alvarez.

#### *Modelo de proposición*

D. F. de T. vecino de . . . con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la venta del trigo del Pósito de esta villa, se comprometo á comprar toda la especie por la cantidad de . . . pesetas (en letra) aceptando todas las condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

El día 22 del actual y hora de las diez á las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta del arrendamiento de pesas y medidas de uso obligatorio para el año próximo de 1908, bajo el

tipo de 950 pesetas y demás condiciones comprendidas en el pliego que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tórtola 10 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Bartolomé Alvarez.

### ALHÓNDIGA

#### *Edicto*

Acordado por el Ayuntamiento el arriendo de los arbitrios municipales que á continuación se detallan, por todo el año próximo de 1908, tendrá lugar la primera subasta de los mismos el día 22 del mes actual, desde la hora de las diez á las doce de su mañana, ante el Ayuntamiento y local de las Casas Consistoriales, bajo las condiciones fijadas en los pliegos respectivos y el tipo que á cada uno se le señala á continuación, á saber:

El de pesas y medidas de carácter obligatorio, bajo el tipo de 700 pesetas.

El de puestos públicos, bajo el tipo de 100 pesetas, y

El de basuras que se recojan en calles y caminos públicos bajo el de 25 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará la segunda y última el día 29 del referido mes, á la misma hora, en dicho local y con sujeción á los pliegos de condiciones antes mencionados.

Alhóndiga 12 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Pablo Fernández.

### TORREMOCHA DEL PINAR

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el día 30 del pasado para la enagenación de 7.105 kilogramos de ceneno pertenecientes al Pósito de este pueblo, se anuncia una segunda, que se celebrará el día 20 del actual, á las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo las mismas condiciones que constan en esta Secretaría.

Torremocha del Pinar á 11 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Estanislao Sanz.

### PRADENA

Entre las ganaderías de este pueblo se halla una res lanar, borrego, con escardillo atrás en ambas orejas y arpa adelante en la derecha. El que se crea su verdadero dueño puede pasar á recoger dicha res, previa justificación y pago de gastos ocasionados.

Prádena 8 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Valentin Garcia.

### VALDECONCHA

Para cubrir el déficit de 1521'28 pesetas, que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 74.100 kilogramos, á 64 céntimos los 100 kilos, hacen 474'24 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria; otro idem de 79.000 idem, á 30 céntimos los id., suman 237 pesetas.

Patatas; otro idem de 45.000 id., á 1'80 los idem, hacen 810 ptas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean per-

judicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Valdeconcha 7 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Faustino Moreno.

### VILLEL DE MESA

Se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo de esta villa de Villel de Mesa, existiendo en los recibos pendientes de cobro que se han de perseguir 6.000 pesetas de los años 1906 y 1907; otras 5.000 pesetas de los años 1904 y 1905, y de años anteriores existen de 10 á 12.000.

El que se encuentre apto para el desempeño de tal cargo y ultimar los expedientes ejecutivos hasta su terminación, puede solicitarlo á esta Alcaldía por término de quince días, pasados los cuales se proveerá. La remuneración que ha de percibir por tal desempeño ha de ser el 10 por 100 de las cantidades que realice.

Villel de Mesa 5 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Gregorio Torrubiano.

### ARBANCON

Desde el día 1.º de Enero próximo, se halla vacante la plaza de Guarda municipal jurado de este distrito, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los aspirantes que reúnan los requisitos que la ley exige, presentarán sus instancias acompañadas de certificación de conducta, partida de bautismo y antecedentes penales en esta Alcaldía, dentro del término de quince días, conta los desde en que el presente anuncio aparezca publicado en el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Arbancón 10 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Pedro Aberturas.

### CAMPISÁBALOS

Según me participa el pastor Domingo Martín Muñoz, vecino de este pueblo, en el ganado lanar encargado á su custodia, se halla una res de las señas que á continuación se expresarán.

Lo que se anuncia en el periódico oficial de esta provincia para general conocimiento, á fin de que aquél que se crea dueño de la misma, se presente á recogerla, previa justificación y pago de los gastos que ocasione.

Campisábalos 3 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Pedro de Pablo.

#### *Señas de la res.*

Una oveja de 7 ú 8 años, le faltan dos dientes, negra, cana, horquilla en la oreja derecha y en la izquierda arpa y tres cortadas.

### AUÑON

Con esta fecha he acordado aprobar el deslinde de las servidumbres pecuarias de este término, practicado en los días 1, 2 y 3 de Octubre de 1894, condenando á los intrusos á una multa igual al valor de lo aprovechado y al pago de los gastos que haya originado las operaciones del deslinde, en la parte proporcional á la intrusión ó usurpación por cada uno de ellos cometida.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, para conocimiento de los interesados que no han concurrido al deslinde, á los efectos prevenidos en los arts. 83 y 84 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos de 13 de Agosto de 1892.

Auñón 12 de Diciembre de 1907. — El Alcalde, Vicente del Amo.